



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 MAR 2022

Res. DECECO N° 093-22

Expte. N° 6749/19

**VISTO:** La nota presentada a fs. 106 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, solicita se le prorogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "MICROECONOMIA II", designada por Resolución CD-ECO N° 442/21; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que a fs. 107 ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, desde el día 17/02/22 y hasta el día 04/04/22.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS